

UNISALUD
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
CIRCULAR 27 DE 2021
(24 de diciembre)

DE: UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD- UNISALUD, SEDE MEDELLÍN.

PARA: AFILIADOS A UNISALUD, SEDE MEDELLÍN.

ASUNTO: ENTREGA MEDICAMENTOS COLSUBSIDIO EN DIFERENTES SECTORES.

Respondiendo a necesidades planteadas por nuestros afiliados y pensando en su bienestar y comodidad, hemos acordado con el operador de servicios farmacéuticos Colsubsidio, la dispensación (entrega), en diferentes puntos de la ciudad, de medicamentos prescritos por los médicos de Unisalud o los profesionales pertenecientes a las IPS de la red contratada.

La dispensación en la farmacia localizada en las instalaciones del Campus El Volador se continúa prestando como hasta ahora se ha hecho.

Los servicios autorizados a los cuales pueden acudir y donde se les atenderá sus necesidades de medicamentos, son los siguientes:

NOMBRE	TELEFONO	DIRECCIÓN	HORARIO
Droguería Avenida el Poblado [Medellín]	2681182 / 3232771269	Calle 5A # 39-141 Ed. Corfin	Lunes a Sábado 7:00 AM a 8:00 PM Domingos y Festivos 8:00 AM a 8:00 PM
Clinica del Sur [Envigado]	4797856	Cr 48 46 A Sur 107	Lunes a Sábado 7:00 AM -7:00 PM
Droguería Niquia [Bello]	4531932	Diagonal 55 37-41, C.C.Estacion Niquia Local 101	Lunes a Domingo 7:00 AM a 9:00 PM
Droguería San Vicente [Medellín]	2637069 / 3102231621	Calle 64 N° 51 D 154 Bloque 16 Hospital San Vicente Fundación	24 Horas
Servicio Farmacéutico San Antonio [Rionegro]	5615245	Clle 37 c n 54b-15	Lunes a Viernes 7:00 AM a 7:00 PM; Sábados 7:00 AM a 1 PM

Para acceder de forma ágil y efectiva a estos puntos de dispensación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Se aceptará la fórmula en formato de la institución adscrita con una vigencia no mayor a 24 horas.

2. Solo se dispensarán medicamentos correspondientes a los planes de beneficio de salud contemplados en el portafolio de Unisalud, los cuales a su vez, corresponden a medicamentos autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Solo se entregaran medicamentos para una duración máxima de un (1) mes.
4. Presentar la cédula en original o copia. Tener en cuenta que para reclamar medicamentos de control sólo es válida la presentación de la cédula original del usuario.
5. Si desea el envío del medicamento a su lugar de residencia, así lo puede expresar, pero recuerde que el servicio tiene un costo de envío que debe ser cubierto por el usuario.
6. Cualquier duda o información adicional será atendida en los correos electrónicos: auxedomiil_med@unal.edu.co; quimifar_med@unal.edu.co.

Esperamos que esta decisión facilite acceder a sus medicamentos prescritos, sobre todo, en casos de atención por urgencias o en días y horarios no hábiles en la Universidad.

Unisalud mejora sus procesos, pensando en ustedes.

Aprovechamos la ocasión para recordarles que estas festividades deben ser disfrutadas de manera responsable, manteniendo los protocolos de bioseguridad.

Recuerden que en Unisalud nos cuidamos y así cuidamos del otro...

¡Juntos nos cuidamos!



Cordialmente,

ISABEL CRISTINA BAENA BOTERO
Jefe de División
Unisalud, sede Medellín.